

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.

En calidad de comisario de la Compañía Corporación Quirola Corpquir S.A., por medio del presente me permito hacerle llegar el Informe del análisis hecho al movimiento económico-contable correspondiente al periodo 2011.

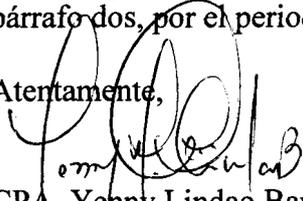
Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los que Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realice pruebas de cumplimiento por parte de Corporación Quirola Corpquir S.A y/o sus administradores con relación a:

- 1) El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general.
- 2) Los libros de las actas de la Junta General de Accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3) La custodia y conservación de los bienes de la compañía es adecuada.
- 4) Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas de contabilidad y disposiciones contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En este año Corporación Quirola Corpquir S.A. mantuvo un movimiento regular, sin embargo el resultado del ejercicio contable 2011 arrojó una Pérdida de \$ 4315.00 dólares, dadas las condiciones que afectaron el precio del banano, frente a los elevados costos de producción de la fruta.

En mi opinión considero que cumplieron con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2011.

Atentamente,


CPA. Yenny Lindao Banchon

COMISARIO

REG. : G.11.131